

RESOLUCION No.85-2-1-1-

02639 0011

AB. XAVIER AMADOR RENDON

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

En ejercicio de las atribuciones señaladas por el Señor Superintendente de Compañías, según Resolución No. 6053 del 22 de Diciembre de 1.976;

C O N S I D E R A N D O

QUE el 10. de noviembre de 1985 se ha otorgado ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil abogado Marcos Díaz Casquete, la escritura pública de constitución simultánea de la Compañía "SERVICIOS UTILITIS S.A.";

QUE el doctor Ernesto Vernaza Trujillo, ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto ha presentado cuatro copias certificadas de la misma;

QUE el Departamento Jurídico mediante Oficio No.SC-DJ-CA-85-1412 del 20 de noviembre de 1985, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley,

R E S U E L V E

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la constitución simultánea de "SERVICIOS UTILITIS S.A." con domicilio en Guayaquil, con un capital social de QUINIENTOS MIL SUCRES, representado por quinientas acciones de un mil sucres cada una, de conformidad con los términos constantes de la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- Disponer que el Notario Vigésimo Primero de este Cantón, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- Disponer que el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil: a) Inscriba la referida escritura pública junto con la presente Resolución; y, b) Cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- Disponer que un extracto de la indicada escritura pública, se publique por una vez, en uno

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

I

0012

Foja 2 de 2
Resolución No.85-2-1-1-
Compañía: SERVICIOS UTILITIS S.A.

02639

de los diarios de mayor circulación en Guayaquil. Un
ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Des-
pacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- Dada y firmada en la Superintendencia
de Compañías en Guayaquil a 25 NOV. 1989

Ab. Xavier Amador Rendón
INTENDENTE DE COMPAÑIAS

OdeM. lbd.
DL. Adm.

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se inscribió la presente Resolu-
ción de fojas 474 a 478, número 103 del Registro Mercantil y ano-
tada bajo el número 216 del Repertorio.- Guayaquil, seis de Ene-
ro de mil novecientos ochenta i seis.- El Registrador Mercantil.

AB. F. E. T. R. MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

